



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 21 de marzo de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 09-2025, de fecha 21 de marzo de 2025, Oficio N° 0182-2025-UNCA-VPA, de fecha 21 de marzo de 2025, Oficio N° 053-2025-DAD-UNCA, de fecha 20 de marzo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 229 del Estatuto de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, establece que: "La admisión, es el proceso de ingreso a la UNCA, se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas vacantes y máximo una vez por semestre académico. El Concurso tiene por objeto evaluar y seleccionar por estricto orden de méritos a los postulantes, y consta de un examen de conocimientos como proceso principal obligatorio y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. Asimismo, en su artículo 236° precisa que: "La Comisión de Admisión llevará a cabo el proceso de admisión en la UNCA y el procedimiento se señala en el Reglamento de Admisión";

Que, el artículo 16 del Reglamento de Admisión de la UNCA, establece las atribuciones del Director de Admisión, señalando es su numeral 5 la siguiente: *Proponer, a través del Vicerrectorado Académico, la aprobación de la conformación de las subcomisiones del proceso de admisión.* Asimismo, su artículo 14 señala las atribuciones del Consejo Universitario, indicando en el numeral 5: *Aprobar la conformación de las Subcomisiones del proceso de admisión, solicitado por el Vicerrectorado Académico a propuesta de la Dirección de Admisión;*

Que, con Oficio N° 053-2025-DAD-UNCA, de fecha 20 de marzo de 2025, el Director de Admisión solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación de la conformación de las subcomisiones para la ejecución del examen ordinario, de acuerdo al anexo que adjunta;

Que, a través del Oficio N° 182-2025-UNCA-VPA, de fecha 21 de marzo de 2025, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, agendar en sesión de Comisión Organizadora, la conformación de las subcomisiones para la ejecución del Examen Ordinario 2025;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 09-2025, de fecha 21 de marzo de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, CONFORMAR las subcomisiones para la ejecución del Examen Ordinario 2025;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2025-CO-UNCA

de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR las subcomisiones para la ejecución del Examen Ordinario 2025, que se desarrollará el 23 de marzo de 2025, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Admisión, integrantes de las subcomisiones y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Denesy Pelagio Palacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Eneke Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



SUBCOMISIONES DEL EXAMEN ADMISIÓN ORDINARIO 2025	
AUTORIDADES	
Presidente de la Comisión Organizadora	Dra. PALACIOS JIMENEZ DENESY PELAGIA
Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora	Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES
Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora	Dra. BALTAZAR MEZA CARMEN YUDEX
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN	
DIRECTOR	JESÚS PAÚL GORDILLO RAMÍREZ
ASISTENTE	LOIDA ORTENCIA AGUIRRE CONTRERAS
COMISIÓN DE ADMISIÓN	
Conduce todo el proceso de admisión.	LUIS ALBERTO ALVA REYES AUGUSTO SERGIO SALTACHÍN VÉLEZ WILDER PEDRO GARAY SUDARIO
SUBCOMISIÓN DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	
ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Se encarga de la promoción de las carreras profesionales y la difusión del Examen de Admisión en sus diferentes modalidades, a través de los diferentes medios de comunicación.	FRANCO ALEXANDER LARIOS MARTÍNEZ
SUB COMISIÓN DE LEGALIDAD Y DE GESTIÓN	
ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Se encarga de gestionar la participación de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y/o Notario Público. Asimismo, es responsable de implementar el Proceso de Legalidad mediante acta.	JEAN EBERE CRUZ IGLESIAS CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CHERO GILMER BARRETO CASTILLO
SUBCOMISIÓN DE DISTRIBUCIÓN Y AMBIENTACIÓN	
ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Se encarga de gestionar los locales para la aplicación del Examen de Admisión y su correcta distribución, de acuerdo a la relación de postulantes, además de los ambientes adicionales.	GILMER BARRETO CASTILLO DAVID DANIEL COLQUI ROJAS GLADIS DALILA RIOS SANDOVAL AIDA DORIS GUZMAN SAGON ANDREA ISABEL TANDAYPAN AGREDA CLEMENCIA GAMBOA ANTICONA
SUB COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL EXAMEN	
ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Se encarga de brindar apoyo durante la elaboración del Examen que será aplicado a los postulantes, hasta la entrega en paquetes lacrados del mismo a la Subcomisión de Aplicación de Examen.	AUGUSTO SERGIO SALTACHÍN VÉLEZ FLORES MOSCOL FREDY JULIO GABRIELA LIZETH MENDOZA FARROÑAN CLEOGE ZENaida PAULINO MORENO
SUB COMISIÓN DE RECEPCIÓN, INGRESO, CONTROL Y ORIENTACIÓN	
ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Se encarga de la correcta recepción, control y orientación de los postulantes hacia el pabellón y aula correspondiente de acuerdo a las listas y padrones de postulantes.	EDINSON JONATHAN PALACIOS VALDERRAMA PATRICIA DANIELA ESCOBEDO REYES ANA GLORIA AGUIRRE CONTRERAS DAVID DANIEL COLQUI ROJAS SOLANO HURTADO JESSY CLEMENCIA GAMBOA ANTICONA FRANCISCO IVAN LAVADO LAGUNA AIDA DORIS GUZMAN SAGON



Se encarga de velar por la salud de los postulantes durante la duración del examen de admisión.

CARMEN VIOLETA ACEVEDO PAREDES

SUB COMISIÓN DE APLICACIÓN DE EXAMEN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Se encarga de la correcta aplicación del Examen de Admisión, culminando su responsabilidad con la entrega del acumulado de los paquetes lacrados a la Subcomisión de Calificación de Examen.	BLANCA NELLY GUTIERREZ PEREZ LUIS HUMBERTO TOLENTINO GELDRES HEBER LUIS OLAVARRIA BENAVIDES CARLOS ALBERTO BENITES CASTAÑEDA JORGE WILMER ELIAS SILUPU ZOILA TOMAZA GAMBOA ZAVALETA JULISSA JOVANA VERA PAREDES JULIO CESAR RODRIGUEZ TOMAS DANIEL ERNESTO GUERRERO VALLEJOS YANET CONTRERAS BEJAR JHEYMY ALEXANDER MENDOZA VILCHEZ DAVID DANIEL COLQUI ROJAS DIANA SOLEDAD VENTURA MARQUINA CARMEN ROSA AGUIRRE CONTRERAS LOURDES MARILYN RODRIGUEZ VASQUEZ ANGYE PAOLA CUBA GALARRETA ADELY JHOVANY CONTRERAS ESPEJO

SUB COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXAMEN

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Se encarga de la recepción y apertura de los paquetes lacrados que contienen las fichas ópticas y el padrón de estudiantes en presencia del Representante del Ministerio Público y/o Notario Público y/o Comisión de Admisión, procesa, califica y elabora el cuadro de orden de méritos. Su trabajo finaliza cuando entrega dichos resultados a la Comisión de Admisión.	RIGO FELIX REQUENA FLORES JESÚS PAÚL GORDILLO RAMÍREZ LUIS ALBERTO ALVA REYES CRUZ IGLESIAS JEAN EBERE BALTAZAR FLORES ROGER AUDES CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ CHERO CARLOS EDUARDO TORRES QUITO

SUB COMISIÓN DE LOGÍSTICA

ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Se encarga de suministrar los requerimientos de bienes y servicios para la correcta ejecución del Proceso de Admisión.	JESUS RODRIGUEZ MARQUINA
Se encarga de trasladar al personal que brindará apoyo durante la ejecución del Examen.	DAGNER AMED MARQUINA MEDINA

